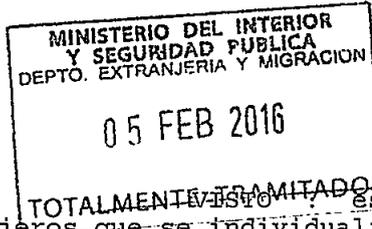


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6152454



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18022

SANTIAGO, 28 de Enero de 2016

~~En virtud de~~ estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Lin Eddy CARAZANI MAMANI RUN: 24.313.949-K
2. Doña Betza CUTILE TITIRICO RUN: 24.315.200-3
3. Doña Jhisel Yuri CARAZANI CUTILE RUN: 24.561.343-1
4. Don Victor Augusto RAMON ZAMBRANO RUN: 24.493.330-0
5. Doña Danna Lisbeth RAMON BELTRAN RUN: 24.727.731-5
6. Don Alexander CASTILLO CASTAÑO RUN: 24.599.333-1
7. Doña Zuleima PLAYONERO VALENCIA RUN: 24.522.635-7
8. Don Oscar Guido PEREZ CAYO RUN: 24.812.781-3
9. Don Nolberto ROJAS HERRERA RUN: 24.887.068-0
10. Doña Adela CHAUPI VELASCO RUN: 24.842.172-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN